

C. SANTANA MARTINEZ PEÑA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal


de la planilla postulada por la entidad política:

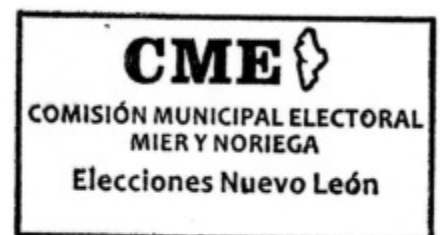
Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

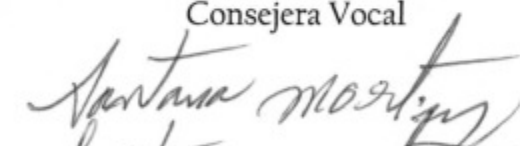

Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal

María Guadalupe R.
María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente


Santana Martínez Peña
11-06-2021

7:23 P.M

C. MARIA CRUZ PEÑA CARRIZALES

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL





Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe R. Rodríguez Mireles
Consejera Suplente


María Cruz Peña Carrizales


11-06-21 7:25

C. PETRONILA GAMEZ LOPEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente

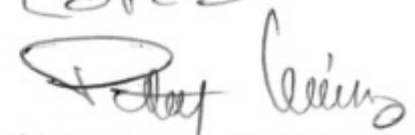



Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente


Petronila Gama
López



11-06-21 7:26 p.m

C. TIBURCIO CARRIZALES MASCORRO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

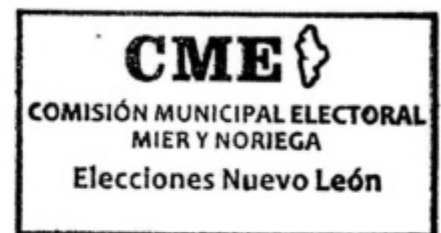
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente


Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

TIBURCIO CARRIZALES


11.06.21 7:28

C. EULALIO GONZALEZ PEREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

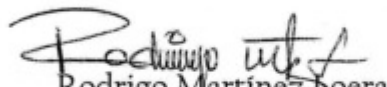
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Poera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal

María Guadalupe R.
María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

Eulalio Gonzalez
Eulalio Gonzalez
11-06-21 7:30

C. ROSALVA ORTIZ SAUCEDA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Coera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe R. Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

Rosalva Ortiz Saucedo
Rosalva Ortiz Saucedo

11-06-21 7:10

C. MIRELLA MANZANAREZ CONTRERAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente


Mirella Manzanarez

Mirella Manzanarez

11-06-21 - 7:10

C. ADOLFO ANGEL ALVAREZ ALVAREZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

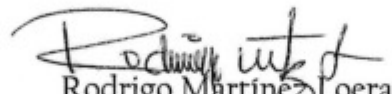
de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

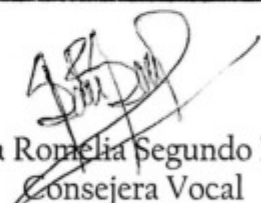
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe R. Mireles
Consejera Suplente

Adolfo Angel Alvarez Alvarez
Adolfo Angel Alvarez A.
11/06/21 7:10

C. URIEL SANCHEZ CONTRERAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

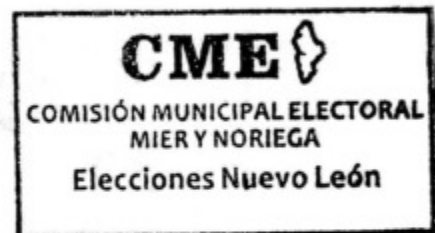
Partido Acción Nacional

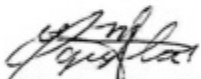
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

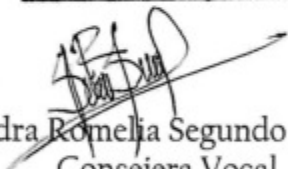
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

Recibi:
Uriel Sanchez Contreras
Uriel Sanchez Contreras
14-Junio - 2021 10:45am

C. PAOLA ELIZABETH PEÑA ZAVALA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la entidad política:

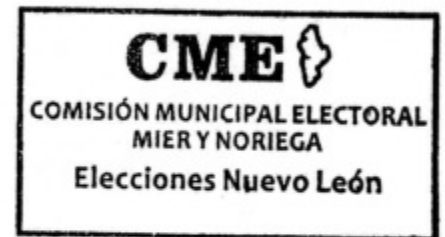
Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente


Paola Elizabeth Peña Zavala
11/06/2021
07:10 pm

C. ALMA DANIELA RODRIGUEZ SANCHEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional


La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Boera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo Perales
Consejera Vocal


María Guadalupe Rodríguez Mireles
Consejera Suplente

Alma Daniela Rodriguez S
Alma Daniela Rde S
11-06-21 7:10

C. HORTENCIA SANCHEZ MOLINA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Verde Ecologista de México

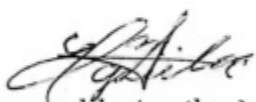
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo
Perales
Consejera Vocal

María Guadalupe R.
María Guadalupe Rodríguez
Mireles Consejera Suplente

HORTENCIA SANCHEZ


11-06-21 7:10

C. BRENDA LIDIA CORONADO SANCHEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

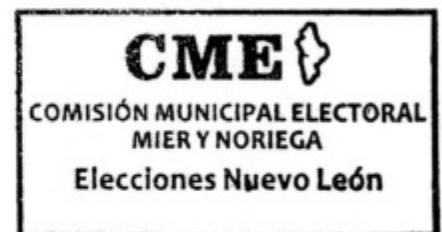
Partido Verde Ecologista de México


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

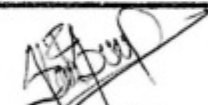
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo
Perales
Consejera Vocal

María Guadalupe R.
María Guadalupe Rodríguez
Mireles Consejera Suplente

Brenda Lidia Coronados.
Brenda Lidia Coronados.
11-06-21 7:10pm.

C. JUANA GARCIA SALAZAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA


La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.


Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


María Guadalupe Rodríguez
Mireles Consejera Suplente


Sandra Romelia Segundo
Perales
Consejera Vocal

Juana Garcia Salazar
Juana Garcia
11-06, 2021
7:10

C. DIOSELINA MENDOZA CISNEROS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Mier y Noriega, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

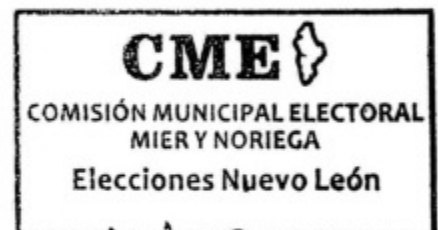
MORENA

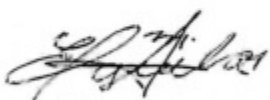
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Mier y Noriega, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

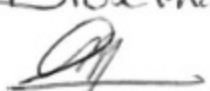

Rodrigo Martínez Loera
Consejero Presidente




Esmeralda Aguilar Meléndez
Consejera Secretaria


Sandra Romelia Segundo
Perales
Consejera Vocal


Maria Guadalupe Rodríguez
Mireles Consejera Suplente

Recivi:
Dioselina Mendez C

14-06-2021 1:20 p.m.